

MAR DEL PLATA, 18 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-3240/14, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y propuesta de designación de su Directora, realizada por la Ingeniera Agrónoma Liliana Esther Carrozzi y la Profesora Marta Angélica Losada, en calidad de alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se adjunta la presentación realizada por las alumnas interesadas.

Que, a fojas 02/14, se glosa la aceptación, de la Especialista Aída Emilia Garmendia, para ejercer la dirección del referido Proyecto de Trabajo Profesional, titulado: "Deserción y desgranamiento estudiantil en la FCA-UNMDP. El caso de la cohorte 2007 en la carrera Ingeniería Agronómica" y una copia del referido proyecto.

Que, a fojas 15, obra el despacho del Comité Académico de la carrera, mediante el cual se recomienda la aprobación, tanto del proyecto como de la designación de su Directora.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2332/14, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 34, de fecha 16 de julio de 2014, se hace lugar a la referida propuesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, punto 1, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que, a fojas 22, obra la solicitud de designación de la Especialista Mariela Senger, en calidad de Codirectora del presente Trabajo Profesional.

Que, a fojas 23, se adjunta la aceptación de la Especialista Mariela Senger para ejercer dicha función.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3587/15 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 55, de fecha 11 de noviembre de 2015, se designa a la Especialista Mariela Senger, como Codirectora del Trabajo Profesional.

Que, a fojas 30, se deja constancia de la entrega del Trabajo Final.

Que, en consecuencia, a fojas 31 vuelta, el Comité Académico propone la conformación del Comité Evaluador.

Que del informe producido por el Departamento Alumnos, y obrante a fojas 32, sobre la situación académica de las alumnas interesadas, surge que se encuentran en condiciones de presentar su Trabajo Final, de acuerdo con lo establecido en el punto VII de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16 y el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.



Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4520/16, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 71, de fecha 23 de noviembre de 2016, se aprueba la conformación del Comité Evaluador propuesto.

Que, a fojas 37 y en sobre sin foliatura, obran tres (3) ejemplares del Acta de Defensa de Trabajo Profesional, suscripta por los integrantes de dicho Comité.

Que, a fojas 39, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 75, de fecha 12 de abril de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los fundamentos del dictamen del Comité Evaluador interviniente en la evaluación de la defensa de un Trabajo Profesional de alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNAS:

-Ingeniera Agrónoma Liliana Esther CARROZZI (DNI N° 13.231.027- Matrícula Universitaria N° M 1349/12)

-Profesora María Angélica LOSADA (DNI N° 13.632.949 – Matrícula Universitaria N° 1232/12)

TRABAJO PROFESIONAL: “Deserción y desgranamiento estudiantil en la FCA-UNMDP. El caso de la cohorte 2007 en la carrera de Ingeniería Agronómica”.

CALIFICACIÓN: 8 (Ocho)

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4894



Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades